

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIOS DE MORALES, PIENDAMÓ, SILVIA Y TOTORÓ-CAUCA**

**ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO
“TOTOGUAMPA”
RESOLUCIÓN 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2021, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4**

**TERMINOS DE REFERENCIA 06 DE 2023 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 229
DEL 23 DE JULIO 2021**

**PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE
UN PIDAR**

**OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL
PROYECTO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA ASOCIACIÓN DE
AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO “TOTOGUAMPA”, A
PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS GANADEROS DOBLE
PROPÓSITO Y SISTEMA GANADERO DE CEBA”.**

JULIO 2023

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **“MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO “TOTOGUAMPA”, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPÓSITO Y SISTEMA GANADERO DE CEBÁ”**., RESOLUCIÓN 229 DEL 23 DE JULIO 2021. Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 229 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios profesionales - CPS.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la IPS Totoguampa sede Piendamó, Silvia y Totoró-Cauca, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Prestar sus servicios profesionales como contador en el marco del proyecto denominado **“MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO “TOTOGUAMPA”, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPÓSITO Y SISTEMA GANADERO DE CEBAS”**. Aprobada mediante Resolución 229 DEL 23 DE JULIO 2021 por la agencia de desarrollo rural – ADR con el propósito de cumplir integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación del proyecto.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

PERFIL PROFESIONAL	Contador público, titulado y con tarjeta profesional.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Experiencia: Mínima de 2 años, con experiencia específica en el manejo contable de empresas agropecuarias, trabajo directo con organizaciones de pequeños productores, elaboración de informes contables, administrativos, trabajo comunitario y generación de estrategias para la implementación del proyecto de ganadería. Experiencia en implementación en el manejo de programas contables, presentación de informes contables como también capacitación en estas áreas y manejo de programas contables precont, Word office, Ziur Software ®, al igual que (Word, Excel, Power Point). Experiencia comunitaria: conocer los procesos políticos organizativos del territorio objetivo del proyecto político organizativo, cultural y social ambiental. Conocimiento y experiencia Cultural: Conocer de las dinámicas organizativas propias de las comunidades indígenas y de las cosmovisiones de los pueblos originarios especialmente con los resguardos indígenas objetivo del proyecto.
CARGO	Contador público del proyecto “MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO “TOTOGUAMPA”, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPÓSITO Y SISTEMA GANADERO DE CEBA”. RESOLUCIÓN 229 DEL 23 DE JULIO 2021”.
OBJETIVO DEL CARGO	Prestar sus servicios profesionales como contador público en cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto

NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	3 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCION	Comunidades indígenas pertenecientes a la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño TOTOGUAMPA y que se ubican en de zonas rurales de los municipios de Silvia, Piendamó, Totoró y Morales ubicados en el departamento del Cauca.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales.
HONORARIOS	Seis millones de pesos \$ 6.000.000 a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación de servicios, gastos de viajes (desplazamiento, transporte, alojamiento, herramientas y de más materiales utilizados en las actividades), impuesto de pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Todos los pagos incluyen los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que haya a lugar.
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales una vez aprobado por la mesa técnica del proyecto, por un valor total de Dos millones de pesos (\$2.000.000)
OBLIGACIONES GENERALES	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad 2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 3. Asistir y participar en los comités y reuniones que le indique el Comité Técnico de Gestión Local y que se relacionen con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes que le indique el representante legal de la Organización, los establecidos expresamente en el contrato, así como los referidos en la forma de pago. 5. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales (si aplica) conforme

	lo establece la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago. 6. Guardar la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrado con ocasión del proyecto, por parte del CTGL o la Organización. 7. Conocer y cumplir con el proyecto PIDAR 229 del 2021 8. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ADR o la Organización. 9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Generación de todos los informes contables requeridos por la asociación Totoguampa y la ADR, tales como: Balance general, balance de prueba, estado de resultados, libro o diarios, inventario o balance, libro mayor y balances, libro auxiliar, notas al balance. 2. Registro y control de todos los documentos del proyecto, como facturas de venta, facturas de compra, generar las cuentas por pagar y cobrar. 3. Informar al coordinador del proyecto, sobre situaciones de conflicto que llegare a presentarse que afecte el buen desarrollo del proyecto. 4. Presentar informes de acuerdo con el plan de trabajado establecido. 5. Verificación del cumplimiento de la calidad del suministro contratado antes de la entrega a los beneficiarios. 6. Realizar y contribuir en el cierre del proyecto en el manejo contable del proyecto.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Seis millones de pesos (6.000.000)

3.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al contratista así:

Se realizará tres (3) pagos mensuales por valor de \$2.000.000, mes vencido, una vez recibidos a satisfacción los respectivos informes de cumplimientos del objeto del contrato.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) y otros requerimientos en el marco de la ley.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3 meses calendario a partir de la firma del acta de inicio.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proyecto se desarrollará en las comunidades indígenas pertenecientes a la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño TOTOGUAMPA y que se ubican en zonas rurales de los municipios de Silvia, Piendamó, Totoró y Morales ubicados en el departamento del Cauca

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato: Por el diez por diez (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más, El beneficiario debe ser la ASOCIACIÓN TOTOGUAMPA.

3.7. SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito serán supervisadas por el supervisor que designe la asociación Totoguampa.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia, reportar de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato y atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
4. Aprobar las respectivas pólizas
5. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

- Carta de presentación **No Subsanable**
- Hoja de vida debidamente soportada y firmada. **NO SUBSANABLE**
- Carta de presentación y declaratoria de no estar inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad **(Anexo no. 1) No Subsanable**
- Diploma de formación profesional (diploma o acta de grado) **No subsanable.**
- Experiencia laboral, los certificados deben contener nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y finalización de actividades y/o funciones realizadas en el cargo. **No subsanable**
- Matricula profesional cuando haya lugar. **No subsanable**
- Copia cedula de ciudadanía legible. **Subsanable**
- Copia de Rut no mayor a 30 días. **Subsanable**
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. **No subsanable**
- Antecedentes Judiciales- Disciplinarios, Fiscales y medidas correctivas. **Subsanable**
- Copia de la tarjeta profesional. (Si aplica). **No subsanable**
- ✓ Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana que le impida la contratación y/o ejecución del objeto del presente TDR.

Nota: Mediante este proceso de selección no se podrá vincular y contratar a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización beneficiaria, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente con miembros o personal vinculado a la ADR.

Las hojas de vida que no alleguen sus respectivos soportes no se tendrán en cuenta en la presente convocatoria. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.3 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Tarjeta profesional de CONTADOR PUBLICO vigente en los casos requeridos por la ley y acta de grado y certificado de vigencia de la junta nacional de contadores.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Certificados de experiencia emitidas por empleadores o contratantes, estas deben contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Cargo
- Objeto de contrato
- Fecha inicio
- Fecha terminación
- Actividades desarrolladas

5.4 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

5.5 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, una vez sea dado el plazo inicial de 5 días hábiles siguientes, mínimo 1 propuesta, se procede a dar apertura a las ofertas que fueron allegadas , en orden cronológico de recibido una vez habilitado y exento de causales de rechazo se seleccionaran las que cumplan con los requisitos de idoneidad del contratista, las que cumplan con las especificaciones requeridas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
Nivel de formación	Hasta 35 puntos por experiencia profesional: puntos. entre 2.5 y 3 años = 15 puntos Mayor a 3 años = 20 puntos	35%	35
Experiencia comunitaria: Que conozca los procesos políticos organizativos del territorio objetivo del proyecto político organizativo, cultural y social	Hasta = 30 puntos.	30%	30

ambiental.			
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental dela región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 15 puntos.	15%	15
Conocimiento y experiencia Cultural: Conocer de las dinámicas organizativas propias de las comunidades indígenas y de las cosmovisiones de los pueblos originarios especialmente con los resguardos indígenas objetivo del proyecto.	Hasta 20 Puntos	20%	20
TOTALES		100 %	100

Nota:

- En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, si la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se adjudicará el proceso a dicho proveedor.
- En el evento de presentarse un empate entre los aspirantes y/o participantes a las vacantes se tendrá en orden cronológico de llegada de la misma.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente a la hoja de vida y requisitos mínimos que mayor puntaje obtengan, sin que sea inferior a 65 puntos.

6 CAUSALES DE RECHAZO

- A. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
- B. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos **No subsanables.**
- C. Cuando los documentos de soporte de la postulación presenten daños, enmendaduras, tachaduras o daños que impidan su legibilidad.
- D. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el procesoy la selección.

6. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
apertura de la convocatoria	Fecha: 10 de julio 2023 Hora:8 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co Cartelera COTAINDOC Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán Cartelera IPS TOTGUAMPA sedes Silvia, Totoró y Piendamó. NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
Recepción de ofertas	Fecha: 10 de julio 2023 Hora:8 am	totoguampaecoambiental@gmail.com , lucy.quinonez@adr.gov.co eluid.perdomo@adr.gov.co
aclaraciones del proceso	Plazo para aclaraciones hasta el 11 de julio de 2023 02:00 pm	En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso estas se presentarán vía correo electrónico totoguampaecoambiental@gmail.com , lucy.quinonez@adr.gov.co eluid.perdomo@adr.gov.co
Cierra y evaluacion de la convocatoria	Fecha: 14 de julio 2023 Hora: 14:00	El CTGL analizara y evaluara las ofertas que se presenten.

Nota:

- A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.
- La evaluación de las ofertas se hará dentro de los 5 días hábiles, después del cierre de la oferta.
- La organización realizara comunicación con los profesionales seleccionados por medio de correo electrónico y llamada telefónica, dentro de los 5 días hábiles una vez notificado el proponente seleccionado.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: totoguampaecoambiental@gmail.com, lucy.quinonez@adr.gov.co
eluid.perdomo@adr.gov.co

Asunto: presentación hoja de vida Contador. TDR 06 PIDAR 229

ANEXO No. 1

CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Silvia Cauca, XXXXXXXX

Señores

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA
E. S. D.

Ref.: Términos de Referencia N° 006 del 2023, para la selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 229-2021 expedida por la ADR. Objeto: Prestación de servicios como profesional CONTADURIA, para la ejecución del proyecto denominado MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA", A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPÓSITO Y SISTEMA GANADERO DE CEBA". de acuerdo con el marco lógico establecido para el mismo y las obligaciones que de allí se deriven.

Estimados señores:

Yo, [Nombre de la persona natural oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA**.
3. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que en caso de que se acepte mi propuesta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
5. Que con la suscripción de la presente carta de presentación de oferta declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana ni me encuentro en ninguna de las situaciones señaladas en la NOTA 1 del numeral 15 de los términos de referencia.
6. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: XXXXXXXX

Nombre de quien firma:
Identificación de quien firma:
No. de contacto: